



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 01

PROCESO NRO. MC-MGN-CAAG-0016-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE OFICINA, PAPELERÍA, TINTAS, TÓNER Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con lo señalado en el análisis del sector en donde se estableció que el citado proceso podría ser limitado para la participación de MiPymes Nacionales, de acuerdo con el análisis de la oferta y en atención a las solicitudes presentadas de los siguientes interesados:

NOMBRE	NO DE REFERENCIA DEL MENSAJE	FECHA	TIPO DE SOLICITUD
PAPELERIA CONTINENTAL SAS	CO1.MSG.9575952	12/06/2026 7:51:42 AM	LIMITACION TERRITORIAL
INVERSIONES DAANSE	CO1.MSG.9575998	12/06/2026 8:03:53 AM	LIMITACION TERRITORIAL
GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	CO1.MSG.9577164	12/06/2026 10:13:08 AM	LIMITACION NACIONAL
EL GENERADOR SAS	CO1.MSG.9577210	12/06/2026 10:18:36 AM	LIMITACION NACIONAL
PC PRONTO S.A.S.	CO1.MSG.9578076	12/06/2026 11:38:57 AM	LIMITACION NACIONAL
ANDRES MANJARRES	CO1.MSG.9578204	12/06/2026 11:48:02 AM	LIMITACION TERRITORIAL
MARIA LUISA LOZANO PEREZ	CO1.MSG.9579545	12/06/2026 2:47:47 PM	LIMITACION TERRITORIAL
GRUPO EMPRESARIAL RUBY SM S.A.S	CO1.MSG.9582023	12/06/2026 6:15:13 PM	LIMITACION TERRITORIAL
OFIMAGDALENA S.A.S.	CO1.MSG.9582070	12/06/2026 6:22:20 PM	LIMITACION NACIONAL

De las solicitudes presentadas, al menos dos de las solicitudes presentadas por MiPymes Nacionales cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.



Las anteriores solicitudes se ajustan a los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015; en consecuencia, se procederá a la limitación del Proceso No. **MC-MGN-CAAG-0015-2026** para la participación de MiPymes Nacionales.

Asimismo, de conformidad con lo consignado en el Análisis del Sector, la Entidad determinó no establecer limitación territorial para la presentación de propuestas, toda vez que el análisis de la oferta realizado permitió concluir que dicha medida favorece la pluralidad de oferentes y garantiza una mayor concurrencia de posibles proponentes al proceso de selección.

En ese sentido, las modificaciones a la Invitación serán como a continuación se establece:


PRIMERA. PRIMERA. Adicionar el numeral 30 del literal 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas, el cual quedará así:

3.10.1. Causales de rechazo de las ofertas

(...)

30) *Cuando la oferta sea presentada por una empresa que no ostente la condición de MiPymes.*

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró: Milena Gómez Gutiérrez – Contratista CAAG 

Revisó: Yenis Mejía Pomares – Abogado contratación - CAAG 